



CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

Esteban Moreno Toral
Antonio Ramos Carrillo
Antonio González Bueno
[eds.]

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

El farmacéutico titular y las aguas de consumo: el caso particular de Plentzia (1893-1982)

ENRIQUE ARAMBURU

Introducción

A partir de la investigación del papel que jugaron los farmacéuticos titulares del Partido Farmacéutico de Plencia¹ en el proceso de abastecimiento de aguas de consumo de esa villa, confirmaremos el grado excelso de autoridad que, en materia sanitaria, les otorgaban los poderes públicos.

La costera Villa de Plencia, cuyos orígenes se remontan al año 1290, surtía de agua a su población mediante varios manantiales propios, cada uno de los cuales daba origen a una fuente. A partir de 1893, fecha en que llegó el ferrocarril desde Bilbao hasta la villa, la población no hizo sino crecer, especialmente en los meses estivales, y esto obligó al Consistorio a canalizar, a partir de 1926, las aguas de manantiales de otras demarcaciones hacia Plencia. Este fue sólo el comienzo de la búsqueda de agua potable para el Municipio, y hemos verificado cómo, desde sus barruntos, la autoridad pública quiso contar con la ciencia y con la experiencia de los farmacéuticos titulares del lugar.

En la elaboración de este trabajo, fundamentalmente hemos utilizado documentos del archivo de la Farmacia-Museo Aramburu (Erribera 20, Plentzia) [AFMA] y del Archivo Histórico Municipal de Plentzia [AMP] (Goienkale 25, Plentzia).

El farmacéutico titular en Plencia, a partir de 1893

Desde que se publicara la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 “Es atribución exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y sepa-

1. A efectos de este trabajo los toponímicos se escriben según la grafía de cada época. Así encontraremos los nombres de Plencia/Plentzia, Barrica/Barrika, Vizcaya/Bizkaia, etc.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

ración de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios para la realización de los servicios que están a su cargo” (OYUELOS, 1894: 282) y uno de estos servicios era la vigilancia sanitaria de la población (SUNÉ, 1986: 671), por lo que ya desde 1855 se invita a los Ayuntamientos a crear, con el visto bueno de los vecinos, plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares, que se encarguen de la atención a las familias pobres y de aconsejar, en temas científicos, a la policía sanitaria municipal (OYUELOS, 1894: 62).

Diez años más tarde, estos cometidos se ven ampliados al reconocimiento de las sustancias alimenticias: “se encarezca a los Gobernadores civiles de las provincias que dediquen su preferente atención a cuanto se relaciona con la higiene de los alimentos, no excusando en ningún caso la apatía o abandono de los Ayuntamientos” (OYUELOS, 1894: 199).

Y el 14 de junio de 1891 el Gobierno publica un real decreto con el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos (OYUELOS, 1894: 274). Dicho decreto, en su artículo 1º, exige a los Ayuntamientos, que no pasen de 4.000 habitantes, a costear los servicios de Facultativos municipales de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Una vez esbozado este preámbulo comenzamos con la historia de Pedro Arámburu Mendieta, que ya contaba con treinta años de edad cuando, el 9 de julio de 1893, fue nombrado Farmacéutico Titular del municipio de Plencia (AMP, leg. 162.15 [1894-1895]). Hacía cinco años que el mismo consistorio le había autorizado a abrir su propia farmacia en el municipio (ARAMBURU, 1991; ARAMBURU, 2016).

Previo a este nombramiento, el 19 de junio de 1893, el Ayuntamiento de Plencia aprobó las condiciones del contrato a establecer con los futuros farmacéuticos titulares (AMP, leg. 154.6). En ellas se detalla el sueldo de quinientas pesetas anuales a cobrar, por el facultativo, de las arcas municipales, y también hace mención a sus obligaciones: “se le exigirá el análisis y reconocimiento de las sustancias líquidas de venta en los establecimientos de la villa” (AMP, leg. 154.6).

El día 5 de diciembre de 1904, el Alcalde de Plencia hace llegar a Pedro Aramburu un oficio con el siguiente texto:

“Ha dispuesto el Ayuntamiento de mi presidencia, que conforme a las condiciones del contrato y para dar cumplimiento a la Circular del Sr. Gobernador Civil² publicado en el Bol. Of. de 22 de noviembre último, practiquen ambos farmacéuticos titulares los análisis de líquidos destinados al comercio alternando por meses, y que el inspector municipal de Sanidad haga los reconocimientos de sustancias alimenticias y aguas potables...” (AFMA, doc. AP60).

Como fruto de estas disposiciones, el farmacéutico Pedro Aramburu comenzará a realizar dichos análisis de aguas. A continuación mostramos el certificado de potabilidad de las aguas del manantial de la barriada San José de Plencia³, realizado el 24 de diciembre de 1906 (AMP, leg. 296.3) (figura 1).

En el certificado, el farmacéutico, después de analizar, entre otros parámetros⁴, el grado hidrotimétrico y el contenido en cal dictamina que “el agua es impropia para la bebida, cocer legumbres, etc. pudiendo servir para usos industriales y medianamente para el lavado de ropas”.

Y es que, ese mismo año de 1906, el Ayuntamiento de Plencia aprueba - previa alguna pequeña rectificación impuesta por la Junta Provincial de Sanidad- el Reglamento de higiene municipal (AMP, leg. 331.6). El artículo 7º del mismo, concreta que: “todos los meses o con la frecuencia que exijan las circunstancias sanitarias reconozca el Inspector Municipal de Sanidad las



Figura 1. Certificado de análisis de agua del manantial de la barriada de San José de Plentzia. 24/12/1906 (AMP, leg. 296.3).

2. Desde la ley General de Sanidad de 1855 se atribuye al Gobernador Civil la máxima autoridad sanitaria en la provincia.
3. A la fecha de hoy, este barrio pertenece al colindante municipio de Gorniz, y sus aguas continúan contaminadas. Conviene apuntar que, desde 1893, el resto de aguas de manantiales de Plencia son conducidas a un depósito común, desde donde serán distribuidas a las fuentes del municipio (Oñate, 1: 251. 2015)
4. Para realizar esta analítica, el farmacéutico se sirve de los ensayos descritos en César Chicote (1897: 1-71) y de los textos franceses de P.A. Bolley (1877: 114-142) y P. Goupil (1901).

aguas potables de que se surte este vecindario”⁵. Y más adelante advierte que: “Se prohíbe lavar en los lavaderos públicos ropas que no hayan sido previamente jabonadas o coladas, y las que hayan usado o estado en contacto con enfermos. Cuando ocurra algún caso de enfermedad contagiosa los lavaderos públicos se cerrarán de noche, y de día estarán vigilados por un agente del municipio” (AMP, leg. 331.6).

Proyecto de abastecimiento de agua desde los manantiales del monte Jata (1926)

La villa de Plencia dista veinte kilómetros de Bilbao, y sus playas, situadas en la zona vizcaína de mayor número de horas de sol anuales, han atraído la atención de muchos bilbaínos desde finales del siglo XIX. Además, hay que añadir que desde 1893 un ferrocarril -la segunda línea abierta en Vizcaya- unía ambas villas, Bilbao y Plencia.

Pronto se convirtió en el pueblo de veraneo por excelencia para los bilbaínos, y por ello la demanda de servicios se multiplicaban en la época estival, pero el consistorio contaba con los recursos propios de un municipio de dos mil habitantes, aunque en los meses de julio y agosto se duplicara la población.

Otro factor que contribuyó decisivamente a la escasez de agua en la villa fue la política que, desde el Consistorio, animaba a sus vecinos a contratar este servicio para sus domicilios particulares (AMP, leg. 331.6). En los libros de actas de las sesiones de Plenos de esa época comprobamos que, cada mes, el consistorio concede nuevas licencias para que los vecinos de la villa puedan conectarse a la red de suministro de agua potable.

Para paliar esta deficiencia, y haciendo caso a los consejos de su Farmacéutico Titular (DOBARAN, 1998: 6), el Ayuntamiento nombró, el 25 de enero de 1926, una comisión para dirigir los trabajos

5. AMP, leg. 331.6. A partir de 1902 comienza a distribuirse agua potable a ciertos domicilios a través de una red general municipal.

y estudios necesarios para el perfecto abastecimiento de aguas a la villa (BUSTO, 1992: 210, 239, 240). Como no podía ser de otra manera, fue el farmacéutico de Plencia, Pedro Arámburu Mendieta, el encargado de certificar la bondad de las aguas del monte Jata.

Según se desprende de los Libros de Actas de las sesiones del Ayuntamiento de los meses de junio, julio y agosto de 1926, hicieron falta tres excursiones a los manantiales del Jata para la recogida de muestras de sus aguas. Los primeros análisis los realizó Pedro Aramburu, con fecha de 14 de junio de 1926 emitió el certificado correspondiente (AFMA, doc. AP75) (figura 2) para los manantiales Marcaida-Arestia y Belastegui, ambos con la calificación de “Muy buena”.

A partir de estos resultados positivos, Pedro Aramburu encargó a un laboratorio bilbaíno⁶ la realización de un estudio bacteriológico de las aguas de ambos manantiales (AFMA, doc. CO6), y el día 15 de julio de 1926 se emitió el certificado confirmando que las aguas eran aptas para el consumo y se ajustaban a las condiciones señaladas por las Instrucciones del Ministerio de la Gobernación aprobadas por real decreto de 17 de septiembre de 1920.

Nos sorprende no encontrar, en los Libros de Actas de las Juntas municipales de ese año 1926, ninguna partida de gastos por estos conceptos. Sí existen dos anotaciones que hacen referencia a los gastos de recogida de muestras de agua de los manantiales del monte Jata y que, entre ambos, no superan las cien pesetas.

La inspección farmacéutica municipal en Plencia, a partir de 1953

En 1906 se creó en España el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares y, con el paso del tiempo, en 1935, se transformó en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales (FUSTER, ANTICH, 1: 242.

PEDEO DE ARÁMBURU
FARMACÉUTICO TITULAR
PLENCIA (GUZÚZUMA) Junio 1926

Análisis químico a la orden de las Comarcas de Marcaida-Arestia y Belastegui del monte Jata.

Manantial Marcaida-Arestia

Peso hidrométrico total	2.0
Peso de las sales de la salinidad	1.5
Cloruro p.p. total	60 miligramos por litro
Nitrito	0
Nitrato	0.015
Residuo orgánico	

Manantial Belastegui

Peso hidrométrico total	2.5
Peso de las sales de la salinidad	1.6
Cloruro p.p. total	65 miligramos por litro
Nitrito	0
Nitrato	0.002
Residuo orgánico	

Muy buena.

Figura 2. Análisis de las aguas de manantiales del monte Jata. 14/06/1926. (AFMA, doc. AP75).

6. No tenemos más referencia que el lugar y la fecha de los certificados de los análisis practicados.

AYUNTAMIENTO DE PLENCIA
 JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD
 AFMA, doc. JPSV10.1

Figura 3. Informe trimestral de servicios de inspección sobre la potabilidad de las aguas de consumo del Ayuntamiento de Plencia (1957) AFMA, doc. JPSV10.

1944). A él pudieron adherirse todos los Farmacéuticos Titulares que tuvieran plaza en propiedad con anterioridad a la fecha de creación de dicho Cuerpo.

En 1916 los municipios de Gorliz, Sopelana, Lemoniz, Barrica y Urduliz, con Plencia a la cabeza, se unieron para formar una agrupación sanitaria o partido farmacéutico independiente (AMP, leg. 379.47; SARATXAGA, 1998: 297) y el 1 de marzo de 1953 Alejo Aramburu –hijo de Pedro– es nombrado Inspector Farmacéutico Municipal en propiedad del partido de Plencia (Vizcaya) (BOE, 03/03/1953) (AFMA, doc. DGS4). Alejo pertenecía al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, por oposición, desde el 4 de julio de 1952.

El Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 1953 encomienda a los Inspectores Farmacéuticos Municipales, de una manera muy estricta: “la vigilancia de la potabilidad de las aguas de consumo público, realizando la depuración de las mismas y de las residuales cuando fuere necesario, así como su análisis químico y bacteriológico” (FRANCÉS, 1982: 291). Trimestralmente debía dar cuenta del servicio de vigilancia de potabilidad de las aguas de consumo público al Inspector Provincial de Farmacia de la Jefatura Provincial de Sanidad (AFMA, doc. JPSV10.1; JPSV10.2; JPSV10.3) (figura 3).

Si no lo hacía o se demoraba en las tareas burocráticas, el farmacéutico era amonestado con escritos como el que transcribimos:

“Habiendo transcurrido el tiempo más que prudencial, sin que Vd. haya remitido debidamente cumplimentado el Boletín de Estadística enviado con fecha 27 de junio último [1960], ruego remita en el plazo improrrogable de TRES días, en la inteligencia que de no hacerlo así, de conformidad con lo dispuesto por la Dirección General de Sanidad, será severamente sancionado.

7. Esta carpeta contiene los documentos de esta anexión municipal, llevada a cabo en 1916.

Dios guarde a Vd. muchos años. / Bilbao, 20 de Julio de 1.960.

El Inspector Provincial de Farmacia

Sr. Inspector Farmacéutico Municipal de Plencia" (AFMA,
doc. JPSV9).

Además de estos informes, los Inspectores Farmacéuticos Municipales debían llevar al día el Libro Oficial de Laboratorio de Análisis y Servicios de Inspección (AFMA, doc. LLAP1; LLAP2) (figura 4). En él, el inspector anotaba cuantos análisis y servicios de inspección farmacéutica realizaba en cualquiera de los municipios del partido de Plencia.

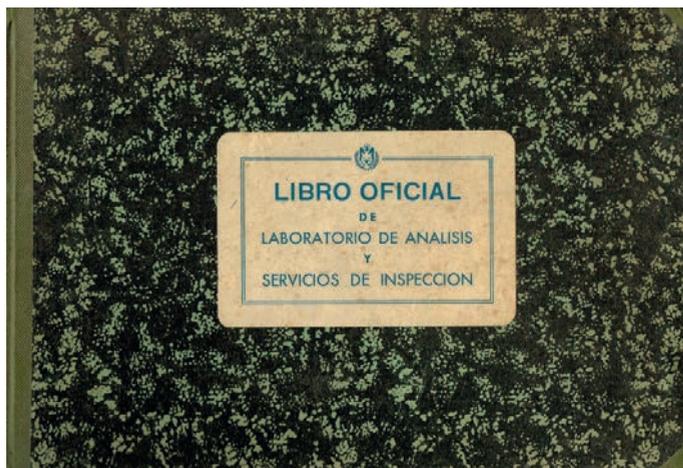


Figura 4. Libro Oficial de Análisis y Servicios de Inspección (1956) AFMA, doc. LLAP1.

La Farmacia Aramburu de Plentzia conserva dos de estos libros, el primero comienza a anotar sus registros el día 12 de enero de 1956 y el último finaliza el 15 de junio de 1966. Ambos contienen cien folios, cada uno para el registro de la actividad, y otros once para ser cumplimentados por los Inspectores Provinciales de Farmacia en sus visitas de inspección.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA



Figura 5. Visita de Inspección anotada en el Libro Oficial de Laboratorio de Análisis y servicios de Inspección. 12/09/1956 (AFMA, doc. LLAP1).

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

En el primer folio del primer libro nos encontramos con análisis de las aguas de consumo público de cuatro caños del municipio de Plencia; en este caso el farmacéutico mide los siguientes parámetros: cloruros, amoníaco, nitritos, grado hidrotimétrico y colibacilos (AFMA, doc. LLAP 1; LLAP 2)⁸.

La primera visita que realiza el Inspector Provincial de Farmacia, y que recogen los libros, tiene fecha de 12 de septiembre de 1956. En este caso, el Inspector, Luis Bustamante, deja anotado:

“Se comprueba la presencia del material de análisis completo así como la realización de análisis de aguas periódicamente y de otros varios bromatológicos y clínicos” (AFMA, doc. LLAP1, folio 1) (figura 5).

El Inspector levanta acta de esta visita por triplicado y reenvía una copia a Alejo Aramburu. Concluye el acta con estas palabras:

8. Para realizar esta analítica, el farmacéutico se servía de los ensayos publicados por M. Maestre Ibáñez (1926: 205-221) y Obudulio Fernández (dir.) (1940:7-14).

“Posee toda clase de material para análisis clínicos, bacteriológicos y bromatológicos, haciendo mensualmente dos o tres análisis de agua como misión preventiva para el abastecimiento de aguas, así como análisis bromatológicos” (AFMA, doc. JPSV6).

Proyecto de abastecimiento de agua desde el río Oca

En 1963, el agua que llegaba hasta el municipio, desde los montes de Jata, no era suficiente para atender a su población⁹ y el consistorio proyectó la traída de las aguas desde el río Oca hasta Plencia, a partir de un depósito en el que se pudiera vigilar y, en su caso, clorar esas aguas. El río Oca muere en la presa de Arbina y, desde aquí, vacía su contenido a la ría de Plencia. Un depósito -a medio camino- se encargaría de velar por su salubridad. Pues bien, antes de conectarlo a la red de consumo público de Plencia, el 24 de junio de 1963, el Alcalde solicita de Alejo Aramburu que efectúe “un análisis de las mismas en el punto de toma, cuyo resultado puede orientar en las medidas que en su caso habrían de adoptarse en orden a garantizar su pureza...” (AFMA, doc. AP70).

Por su parte, el día 23 de julio de 1963, la Jefatura Provincial de Sanidad tomó muestras de estas aguas, en el mismo depósito y en un grifo del municipio. Al día siguiente recibió la muestra remitida por el Inspector Farmacéutico Municipal y, después de analizar el cloro libre y la presencia del ‘bacilo coli’ [*Escherichia coli*] en las tres muestras, el Jefe Provincial de Sanidad emitió un informe al Gobernador Civil de la provincia (AFMA, doc. JPSV15).

El informe concluye ofreciendo un consejo “al Ayuntamiento de aquella localidad, como asimismo al farmacéutico titular de la misma, que es aconsejable que la dosis de cloro empleada para la depuración del agua de abastecimiento debe ser suficiente para

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

9. Hay que tener en cuenta que la población de Plencia había aumentado considerablemente desde el comienzo de la construcción de la central nuclear de Lemoniz.

que en la misma se acuse cloro libre en proporción entre 0,1 y 0,2 miligramos por litro de agua” (AFMA, doc. JPSV15).

Pese a seguir rigurosamente el procedimiento, pronto surgirán los primeros problemas. El 8 de agosto, el Jefe Provincial de Sanidad remite un oficio (n° 3206) al Farmacéutico Titular del Ayuntamiento de Plencia en el que le comunica que:

“En el análisis del agua de abastecimiento de esa localidad (...) se acusa presencia de Bacilo coli en el c.c. y no se comprueba cloro libre en la misma; por lo tanto, y con la máxima urgencia, deberá inspeccionar el funcionamiento de la estación depuradora...” (AFMA, doc. JPSV16).

Este escrito es contestado, al día siguiente, por Alejo Aramburu, poniendo en conocimiento del Jefe de Sanidad que ya se habían tomado las medidas oportunas para subsanar el problema; aprovecha el escrito para remitirle los resultados de los análisis de las aguas practicados todos y cada uno de los días 1-9 de agosto (AFMA, doc. JPSV16.1).

El mismo día en que el Inspector Farmacéutico responde al Jefe de Sanidad, redacta una nota para el Alcalde de Plencia en la que, entre otros argumentos, expone:

“Como Vd. puede observar la muestra de agua fue tomada después de las lluvias torrenciales de los días 5 y 6 en que se dio entrada al depósito a un mayor caudal de Jata y Barrica, disminuyendo proporcionalmente el bombeo del Oca. Todas estas aguas después de la crecida quedaron enturbiadas con gran cantidad de materia en suspensión” (AFMA, doc. AP79).

En esas fechas el municipio de Plencia, a parte de los manantiales propios, recibía agua de tres orígenes: monte Jata, río Oca y municipio de Barrica; y lo hacía según la distribución que

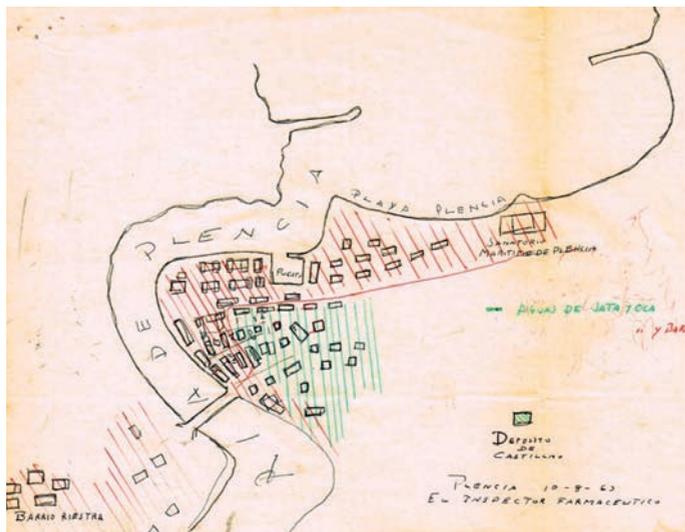


Figura 6. Borrador del esquema de distribución de aguas en el municipio de Plentzia, 10/08/1963 (AFMA, doc. AP80).

aparece en el plano levantado por el Inspector Farmacéutico, el día 10 de agosto de 1963 (AFMA, doc. AP80) (figura 6).

Por el plano comprobamos cómo los barrios más bajos del municipio, que se desarrollan junto a la ría, reciben agua de los manantiales de Barrica. En la nota redactada al Alcalde, el farmacéutico prosigue:

“Dado que: la única agua que cloramos directamente es del Oca, el agua de Barrica está fuertemente contaminada, el agua turbia necesitará mayores cantidades de cloro” (AFMA, doc. AP79).

Y concluye sugiriendo una serie de medidas a adoptar:

“1º) Prescindir del agua de Barrica, no darle entrada en el depósito¹⁰.

10. En agosto de ese mismo año se prescindió de las aguas procedentes del municipio de Barrica, (AFMA, doc. CCOFV2, pág. 3).

- 2º) Aumentar la dosificación de cloro a 4 gramos por mm³.
- 3º) En el caso de avenida, aumentar la dosificación del cloro en proporción inversa a la cantidad de agua del Oca bombeada a los depósitos" (AFMA, doc. AP79).

Una copia de esta carta, dirigida al Alcalde, se hizo llegar al Jefe Provincial de Sanidad, quien con fecha 16 de agosto de 1963 le responde con el oficio 3.328, en el que le exige que "en prevención de situaciones sanitarias graves, deben adoptarse inmediatamente las medidas siguientes..." (AFMA, doc. JPSV17). Seguidamente pasa a enumerar las tres recomendaciones hechas por el farmacéutico, a las que añade una cuarta: "Análisis diario de cloro libre" (AFMA, doc. JPSV17). Para terminar, el Jefe Provincial de Sanidad apunta: "Debe estudiarse una instalación de depuración, que permita realizar el tratamiento directo de la totalidad de las aguas que abastecen a Plencia" (AFMA, doc. JPSV17).

Por supuesto, el Jefe Provincial envía una copia de este oficio al Alcalde del municipio. Este oficio es respondido, dos días más tarde, por Alejo Aramburu con una nota en la que, además de registrar los resultados de los análisis practicados a las aguas durante los últimos ocho días⁴¹, le comunica que el Ayuntamiento sometería el estudio de costes de la nueva depuradora a una casa especializada (AFMA, doc. JPSV7).

Diariamente, después de realizar el análisis, el farmacéutico dejaba anotado:

1. Fecha y hora.
2. Cloro libre.
3. Grado hidrométrico.
4. B. Coli en 10 cc., o en 5 cc.
5. Dosis empleadas (grs. de cloro/m³).

11. Quiere esto decir que antes de que lo mandase el Jefe Provincial de Sanidad, Alejo Aramburu realizaba diariamente análisis de las aguas.

Por su parte, el Alcalde remite al farmacéutico de Plencia un oficio, número 434, con las medidas dispuestas por la Jefatura Provincial de Sanidad de Vizcaya, que son las que él mismo había redactado hacía unos días (AFMA, doc. AP78).

Continuaron realizándose los controles diarios del agua procedente del río Oca y, cada diez días, el Inspector Farmacéutico enviaba su estadillo al Jefe Provincial de Sanidad. El 2 de septiembre de 1963 le hace saber que, en las pruebas practicadas el día 31 de agosto y el 1 de septiembre, dio resultado positivo para 'B. coli' en 5 cc (AFMA, doc. JPSV14).

Téngase en cuenta que el pueblo, por esas fechas del calendario, está abarrotado de gentes de otros lugares, que vienen a celebrar las fiestas patronales de Plencia el día 2 de septiembre, festividad de san Antolín.

Ante la gravedad de la situación, el mismo día que el farmacéutico detectó, a las 12 del mediodía, un valor positivo de 'B. coli' dispuso que se añadieran 6 litros de lejía en los depósitos de abastecimiento de agua, orden que se llevó a cabo a las 18 h. Ese mismo día festivo, 2 de septiembre, Alejo Aramburu pone el asunto en conocimiento del Alcalde.

A pesar de la analítica sanitariamente negativa de las aguas de consumo de Plencia, el Consistorio no tiene una idea muy precisa de si es necesaria la instalación de un nuevo aparato dosificador de cloro. Por ello, el 16 de septiembre de 1963, envía un oficio (nº 487) al Inspector Farmacéutico Municipal (AFMA, doc. AP77), en el que le comunican que han recibido el presupuesto de la empresa "Acondicionamiento de Agua y Aire S.L." y quieren conocer la postura del farmacéutico "para que manifieste concretamente si existe necesidad de instalar el citado aparato para dicha finalidad".

El Inspector se toma cuatro días para elaborar una memoria "donde se concreta el criterio de esta Inspección con relación a la necesidad de nuevas instalaciones en la red de abastecimiento de aguas de este municipio" (AFMA, doc. AP77.1). Esta nota lleva adjunta la citada memoria de dos folios –en la que analiza las tres

tomas de agua: río Oca, Barrica y monte Jata- y la acompaña con un esquema general de captación de las aguas en Plencia (AFMA, doc. AP77.5) (figura 7).

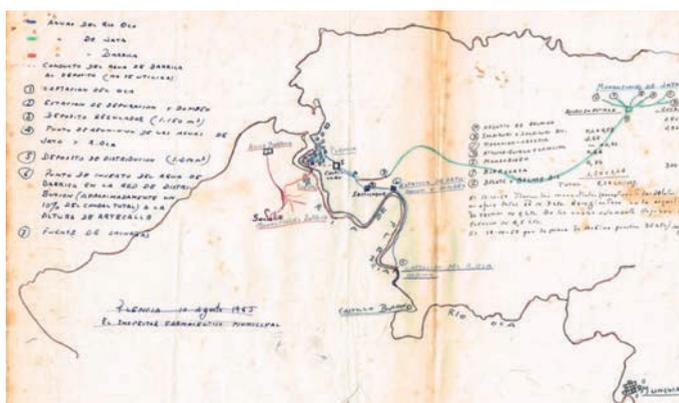


Figura 7. Borrador del esquema de captación de aguas de consumo de Plencia, 10/08/1963 (AFMA, doc. AP77.5).

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

Alejo Aramburu expone en la memoria:

“... esta Inspección cree que es de sumo interés, de acuerdo con el oficio N° 3.328 de fecha 16 de Agosto de 1963 de la Jefatura Provincial de Sanidad, que debe instalarse una estación de depuración en el depósito de Castillao, que permita la depuración de la mezcla de aguas de Jata y Oca que abastece a este Municipio (...)

Así mismo, debe estudiarse la instalación de decantación y filtrado de la mezcla Oca y Jata, para estar a cubierto de los riesgos que, como anteriormente hemos expuesto, suponen las avenidas de agua de lluvia” (AFMA, documento AP77.4).

Pasaban los años y los problemas continuaban sin resolverse del todo. Las aguas de consumo del municipio de Barrica seguían siendo un quebradero de cabeza para el Farmacéutico

Titular, entre otras cosas, porque varios de sus manantiales abastecían a un barrio muy poblado de Plencia, el de la Estación¹².

A esto se sumaba que ya no eran los empleados municipales -a las órdenes del farmacéutico- quienes controlaban la cantidad de cloro a añadir a la red para mejorar la potabilidad de las aguas, pues esta tarea, así como su vigilancia, correspondía a la empresa Aguas del Norte S.A.¹³ En alguna ocasión, la compañía, o mejor dicho alguno de sus empleados, no hizo bien su trabajo y el Farmacéutico Titular optó por denunciar a la empresa frente a la Jefatura de Sanidad de Vizcaya.

El 10 de junio de 1976, el Jefe Provincial de Sanidad envía un oficio (número AR/F.2949) al Alcalde de Plencia en el que le expresa:

“En informe urgente a esa Alcaldía por el Farmacéutico Titular de esa localidad, cuya copia obra en esta Jefatura Provincial de Sanidad, se denuncia la grave anomalía de las aguas de abastecimiento al Barrio de la Estación en ese municipio por intensa contaminación aparte la gran turbidez. Dadas instrucciones al encargado de Aguas del Norte, S.A. el día 4 de los corrientes por el Sr. Inspector Farmacéutico Municipal para que subsanaran esta anomalía que parece proceder por empalme en la red de algunos manantiales de Barrica incontrolados, pero no han sido obedecidos.

En nuestro poder una muestra de agua tomada el día de hoy, y ante el grave peligro de grave enfermedad hídrica para los posibles usuarios deberán suspender inmediatamente ese injerto de la red y proceder a tipificación de falta grave a la Empresa suministradora...” (AFMA, doc. JPSV5.1).

Dadas las fechas de la denuncia, parece claro que el farmacéutico quiere solucionar el problema, o bien lavarse las manos,

12. Hemos indicado cómo, al resto de barrios de Plencia, ya no llegaba agua procedente de Barrica.

13. La empresa *Aguas del Norte de España S.A.* pertenecía al grupo Aguas de Barcelona S.A.

antes de que comiencen a llegar los veraneantes, y con ello el consumo de agua se multiplique por tres.

Este episodio nos da idea de lo en serio que se tomaban, en la Jefatura Provincial de Sanidad, las denuncias promovidas por sus funcionarios, los Inspectores Farmacéuticos Municipales.

La inspección farmacéutica advierte de peligro ecológico

Con absoluta rotundidad lo expresan los profesores Alberto Gomis y Ángeles Bernardo en el siguiente texto:

“Dejando aparte la función propiamente farmacéutica de preparación y dispensación de medicamentos (...) Hay múltiples pruebas de que el farmacéutico rural amplió sus competencias oficiosamente, colaborando decididamente a las mejoras higiénico-sanitarias de la localidad en que residía, proponiendo los medios para mejorarlas. En ocasiones, con sus estudios sobre la formación geológica del terreno, el régimen de vientos y lluvias, temperaturas y vegetación. En otras, poniendo su atención en las condiciones de la urbe, sus deficiencias higiénicas y las industrias insalubres” (GOMIS, BERNARDO, 2014: 162).

El río Oca continuaba dando problemas, no eran nuevos, eran los de siempre: aguas muy contaminadas, por la floreciente industria de su vega, y gran turbidez en temporadas de precipitaciones intensas. Obra en poder de la Farmacia Museo Aramburu un documento interesantísimo –fechado el 10 de junio de 1977- en el que el Inspector Farmacéutico Municipal, a requerimiento del Alcalde de Sopelana, expone la situación de dichas aguas. Por su interés histórico, transcribimos íntegro el contenido de la carta:

“Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sopelana.

Atendiendo al requerimiento verbal hecho por esa Alcaldía, tengo a bien manifestarle:

Que el río Oca, cuyo nacimiento está enclavado en las laderas del Monte Bizcargui, tiene una cuenca fluvial muy extensa comparada con la superficie de la Provincia; en dicha cuenca están enclavados los Municipios de Morga, Frúniz, Fica, Arrieta, Munguía, Lauquíniz, Meñaca, Gatica y Maruri, y vierte sus aguas, con un caudal aproximado de 1.200 lts./seg. (en pleno estiaje), en la ría de Plencia, por la presa del Molino de Arbina. A poca distancia de esta presa, está situada la toma para el abastecimiento de aguas de Plencia, y algo más distante, aguas arriba, la de la comunidad de los Ayuntamientos de Sopelana, Urdúliz y Barrica, de donde es bombeada a los respectivos depósitos reguladores. Gran parte de la zona ocupada por la cuenca fluvial del Oca, está densamente poblada y de carácter agrícola, no así Munguía, la cual con su carácter agrícola de pasados años ve cambiarse su fisonomía a pasos agigantados, por otro eminentemente industrial, con la implantación de diversas empresas y otras de carácter ganadero (criaderos de aves, porcino, etc.), que, naturalmente, influyen en su demografía, en constante y elevado aumento; este fenómeno ocasiona una fuerte contaminación del cauce fluvial por las deyecciones y detergentes de sus ribereños, y por los imprudentes vertidos de las diversas industrias y explotaciones ganaderas, riesgo que viene aumentando por las diversas avenidas anuales a que está sometido su cauce, lo cual origina un frecuente cambio en lo que respecta a la composición, tanto en cuanto a los materiales en suspensión como a las sustancias disueltas que acarrea el río, así como a su constante contaminación, que ya en varias ocasiones ha sido causa de una gran mortandad en su población piscícola; esta situación es paliada en cierta proporción (cuando el agua baja remansada) por la flora del cauce, y así, con motivo de una polución seguida de dicha mortandad acaecida en Agosto del año 1969, informé a esa Alcaldía con copia para el de Plencia, y a nuestra Jefatura Provincial de Sanidad, en los siguientes términos:

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

Es notable la riqueza de la flora acuática de fondo y superficie existente en el río, la cual, como ha podido ser comprobado en las actuales circunstancias, está realizando una eficiente depuración de las aguas. Esta flora corre peligro de merma y aún desaparición, a causa de los agresivos químicos vertidos imprudentemente al cauce del río, por lo cual es mi deber comunicar a esa Alcaldía, con el fin de que se hagan todas las gestiones necesarias para conseguir se redoblen todas las medidas de protección y policía del Río Oca” (AFMA, doc. CA19).

Ahora bien, con posterioridad a la fecha de este escrito se hizo una ‘canalización’ en gran parte del cauce del río, consistente en la limpieza (llamémosle destrucción) de la flora de superficie y fondo, dejándole inerte para su función auto depuradora. De entonces acá parece ser que la flora va renaciendo, con lo que volverá a desempeñar su limitada función depuradora.

“Por lo que antecede se puede juzgar que no es posible dar un análisis de las aguas del Río Oca válido para todas las circunstancias, por las variaciones constantes a las que está sometida su composición, debido a las condiciones climáticas y de polución muy variables, pero sí un cuadro con las cantidades máximas y mínimas que desde Abril de 1958 hasta estas fechas he detectado en distintas condiciones y situaciones climáticas diversas. La Dureza se expresa en Grados hidrotrímétricos franceses y los componentes químicos en mgr./lit.”

A continuación del texto, el Inspector Farmacéutico Municipal proporciona una tabla de valores máximos y mínimos de diez parámetros analizados, para las aguas de consumo público del Partido Farmacéutico de Plencia¹⁴ (figura 8).

14. AFMA, doc. CA19. Para realizar estos trabajos, el farmacéutico se sirvió, fundamentalmente, de dos obras: Miguel Comenge Gerpe. (1966, 4: 9-120) y [Organisation Mondiale de la Santé] (1958).

LUGARES Y DEPENDENCIA	ENLACE	CLORURO (Cl-Cl)		SULFATO (SO ₄)		SAL DISUELTAS (ClNa)		MATERIA ORGÁNICA (O)		NITRATO (N ₂ O ₅)		NITRITO		AMONIACO (por reacción directa)		DUREZA (por reacción directa)	
		Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.
ENSA Mado Lute	Municipal	5	1	8,5	1,5	18	2,5	1	20	18	20	0	0	0	0	1,5	1,0
" Sanzulo	"	2,4	2,3	"	"	"	"	"	80	20	5	0	0	0	"	4,5	
" Pasa Encasulo	Pasa	40	0,7	0,19	18	"	"	"	150	24	2,5	5	0	0	0	0,5	1,4
" Izorguibi	Municipal	33	21	"	"	"	"	"	150	20	18	0	0	0	0	2,0	
" Rio Oca	Rio	208	12	"	"	"	"	"	45	58	2,5	5	0	0	0	2,5	
" Pasa Arcaul	Pasa	35	28	"	"	"	"	"	163	23	5	0	0	0	0	0,8	
ENSA Villaverdita	Municipal	0,0	"	"	"	"	"	"	70	20	5	0	0	0	0	2,1	
" Pasa Astaño	Pasa	45	0,8	0,18	"	"	"	"	164	27	5	0	0	0	0	2,1	
" Caizorraia	Municipal	31	"	100	"	"	"	"	57	"	8	0	0	0	0	0,8	
" Arzuaberecha	Arrogo	20	"	100	"	"	"	"	64	"	10	0	0	0	0	0,4	
ENSAIR Euzkara	Municipal	16	"	28	10	"	"	"	45	46	3	0	0	0	0	0,4	
" " Sa deha	"	15	"	45	"	"	"	"	50	"	7	0	0	0	0	0,8	
" Arzuaberecha	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
IASULIZ Cuchibamio	Municipal	24	"	"	"	"	"	"	80	"	20	0	0	0	0	0	
" Leleba	"	27	16	"	"	"	"	"	57	50	5	0	0	0	0	1,8	
ENSAIR Herriaketa	Municipal	24	19	100	"	"	"	"	52	20	3	0	0	0	0	1,4	
" Estacion	"	0,9	"	12	"	"	"	"	95	"	8	0	0	0	0	1,7	

Figura 8. Borrador de valores máximos y mínimos de las aguas del Partido Farmacéutico de Plencia, 10/06/1977 (AFMA, doc. CA19).

Los parámetros analizados periódicamente, y en diversas circunstancias, de las aguas del Partido Farmacéutico de Plencia, incluidos los del río Oca, por parte del Farmacéutico Titular de Plencia, fueron los siguientes: aspecto, pH, cloruros (en ClNa), sulfatos (en SO₄), sales disueltas (en ClNa), materia orgánica (en O y líquido ácido), nitratos (en N₂O₅), nitritos, amoniac (por reacción directa), dureza y colibacilo positivo en...

En el último párrafo del informe, el farmacéutico añade:

“Como puede apreciarse, la composición química varía entre márgenes amplísimos, permaneciendo siempre constante la presencia del Colibacilo en cantidades que hacen considerar estas aguas como fuertemente contaminadas” (AFMA, doc. CA19).

La inspección farmacéutica municipal en la transición política española

Con el paso del tiempo, y a la muerte del general Francisco Franco, el régimen político dio un giro de ciento ochenta grados en España, y el Estado de las Autonomías fue cobrando fuerza. En Euzkadi, el Gobierno Vasco creó la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, organismo al que se le encomendaba el control sanitario de la población, incluida la vigilancia de las aguas de consumo.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

Sus gestores, recién nombrados para el cargo, solicitaron de los Inspectores Farmacéuticos Municipales una serie de informes para conocer, de primera mano, el estado de la situación. Para ello remitieron a los farmacéuticos una carta en la que solicitaban los siguientes datos (AFMA, doc. GVCS2):

- Procedencia del agua (manantial, río, etc.). Breve descripción del lugar.
- Análisis químico y bacteriológico del agua.
- Contenido en flúor.
- Sistema de tratamiento para su potabilización.
- Problemas que se presentan en su potabilización.
- Caudal medio aproximado.
- Capacidad del depósito de agua potable y descripción de su estado.

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

El informe debía estar en las dependencias de la Consejería de Sanidad antes del día 15 de febrero de 1982, y Alejo Aramburu cumpliría sus setenta años el día 16 de enero. Se trataba de su último informe como Inspector Farmacéutico Municipal, y lo presentó un día antes de la fecha de su jubilación, el 15 de enero¹⁵.

En el encabezado, su autor apunta: "...redactada por el Inspector Farmacéutico del mismo don Alejo Aramburu Gardoqui antes de su cese por cumplir la edad reglamentaria el 15 de enero de 1982" (AFMA, doc. GVCS6).

La memoria, redactada en diez hojas –tamaño folio-, recoge datos de las aguas de consumo público de los municipios de: Plencia, Sopelana, Urduliz, Gorniz, Barrica y Lemoniz. Para cada localidad, comienza dando el dato de población, y después:

15. AFMA, doc. GVCS6. El farmacéutico remite su informe a la Delegación Provincial de Vizcaya de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social.

- Puntos de abastecimiento del agua y condiciones de las instalaciones:
 - Río Oca.
 - Manantiales: monte Jata, Goierri, Atxarmine, Mendibe, Urko, Atxartes, Atxes, Goiko-Errota, Villaranda, Ekatzes, Amarraga y Gambitxarte.
 - Pozos: Ondargane.
- Depósitos y depuradoras, y condiciones de las instalaciones: Arbina, Mandañubaso, Castillao, Freimendi, Gane, Retxuela, Gambe, Atxartes, Villaranda, Gure-Mendi, Villarante, Guzurmendi.
- Proyectos de mejora para cada municipio.
- Caudales y analítica para cada punto de abastecimiento.

Para concluir este epígrafe hemos de apuntar que no será hasta el año 1992 en que Plentzia se surta del agua del Consorcio de Aguas Bilbao (OÑATE, 2015: 476), y con ello desaparecerán los problemas de falta de salubridad que venía arrastrando desde principios del siglo pasado.

A modo de conclusión

Como colofón de este breve trabajo, y para corroborar el carácter científico y social de la labor desarrollada por esta saga de farmacéuticas y farmacéuticos rurales repartidos por toda España, así como para reafirmar su autoridad en materia sanitaria, trazaremos dos leves pinceladas.

La Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Plentzia, en su sesión ordinaria del 21 de mayo de 1982, aprueba la creación de una placa conmemorativa a Alejo Aramburu por los trabajos prestados. El texto dice así:

“El Excmo. Ayuntamiento de la Noble Villa de Plencia, a D. Alejo Aramburu Gardoqui, en reconocimiento por los servicios prestados como titular farmacéutico en este Municipio”.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

Años más tarde, y con motivo de su fallecimiento en 1991, el que fuera Secretario del Ayuntamiento de Plencia, José Sainz, publicó en el diario Deia unos versos que quisiéramos ofrecer como homenaje a toda esa casta de farmacéuticas y farmacéuticos titulares que sirvieron, con sus mejores conocimientos científicos, a las poblaciones que les tocó atender. Los versos dicen así:

“La orilla de la mar y la ría / y las aguas de las fuentes y la playa / nos cuidabas con tu desbordado tesón / y cariñoso examen aplicado. / En aquellas muestras / por ti mismo recogidas / iba algo más que rutina. / Iba, al cruzarnos, / el semblante conocido / que sólo irradiaba tu saludo. / Y justo hoy mismo, / en este día, / después de tu reciente pesar, / fuera paralelos, / pasas a ser profunda raíz de los mismos tuétanos / de la imagen de la villa. / Ya, el tintinear de tus frascos / de boticas estudiadas y mimados / no dejarán de sonar / como campana de Magdalena¹⁶ / en la Ribera de nuestros adentros¹⁷ / Goian Bego¹⁸ (SAINZ, 1991).

Realmente fue muy significativa la labor desarrollada por ese puñado de profesionales en el medio rural español que a cada uno le tocó atender. Sin ningún lugar a dudas, contribuyeron a dignificar la profesión; una profesión que había comenzado a sufrir el desgaste mercantilista, perdiendo -en algunos casos- la confianza que la sociedad había manifestado en otras épocas, en que consideraba al farmacéutico como un profesional científico-sanitario al servicio de la comunidad.

Ignoramos si hemos logrado nuestro objetivo -o no- pero sí creemos que esta investigación puede ser extrapolable a otras latitudes de nuestra geografía. En cualquier caso, nos conformaríamos con haber contribuido al estudio de esta realidad farmacéutica que -tras un corto período de agonía- desapareció para siempre de nuestro horizonte profesional.

16. Hace referencia a la Parroquia de Plentzia, Santa María Magdalena.

17. La calle Ribera es donde se encuentra la Farmacia Aramburu.

18. Se debe traducir por “descanse en paz”.

Bibliografía

- ARAMBURU, Enrique. 1991. "Breve historia de una botica centenaria". En: Alfonso Carlos Saiz Valdivielso (coord.) *La Farmacia en el País Vasco*: 52-56. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia / Ed. Laida.
- ARAMBURU, Enrique. 2016. *De Farmacia a Museo, casi un siglo de historia a través de la farmacia Aramburu (1888-1982)*. [Tesis doctoral dirigida por Alberto Gomis Blanco]. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- BOLLEY, P.A. 1877. *Manuel pratique d'essais et de recherches chimiques*. Paris: Librairie F. Savy.
- BUSTO, Luis María del. 1992. *Desde Plencia 1891-1991*. Plencia: Partido Nacionalista Vasco.
- CHICOTE, César. 1897. *Alimentos y Bebidas [Investigación de sus alteraciones y falsificaciones]*. Madrid: Ricardo Fe.
- COMENGE GERPE, Miguel. 1966. *Análisis de alimentos*. Madrid: Escelicer S.A.
- DOBARAN CORBERA, Pedro. 1998. *Recuerdos familiares*. Gorliz: Pedro Dobaran.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (dir.) 1940. *Métodos oficiales de análisis de alimentos. Estudiados y propuestos por encargo de la Unión Farmacéutica Nacional*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- FRANCÉS CAUSAPÉ, María del Carmen. 1982. "Farmacéuticos Titulares". En: Guillermo Folch Jou (coord.) *Farmacéutico y sociedad*: 281-292. Madrid: Beecham.
- FUSTER FORTALEZA, Gabriel; ANTICH GIL, Jesús. 1944. *Legislación Farmacéutica Española y relacionada con todos los aspectos del ejercicio profesional*. Palma de Mallorca: Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares.
- GOMIS, Alberto; BERNARDO, Ángeles. 2014. *La Farmacia en el distrito de Piedrahita en los primeros años de la colegiación obligatoria (1898-1931)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

- GOUPIL, P. 1901. *Tableaux synoptiques pour l'analyse chimique de l'eau*. Paris: Librairie J.-B. Bailliere et Fils.
- MAESTRE IBAÑEZ, M. 1926. *Doce conferencias de análisis de alimentos*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- OÑATE LANDA, Nicolás. 2015. *Memoria histórica de la villa de Plentzia, 1239-1999*. Albacete: UNO editorial.
- [**Organisation Mondiale de la Santé**]. 1958. *Normes Internationales Applicables a L'Eau de Boisson*. Gêneve: Organisation Mondiale de la Santé.
- OYUELOS Y PÉREZ, Ricardo. 1894. *Legislación Profesional Farmacia, Derecho Administrativo, Civil, Penal y Procesal*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.
- SAINZ, José. 1991. "A Alejo Aramburu". *Deia* [Cartas al Director], 10/06/1991.
- SARATXAGA GARAI, Aranzazu. 1998. *Catálogo de farmacias tradicionales de Bizkaia*. Bilbao: Fundación BBK.
- SUÑÉ ARBUSSÀ, José María. 1986. "Evolución de la legislación farmacéutica". En: Guillermo Folch Jou, José María Suñé Arbussà, José Luis Valverde, Farnacisco Javier Puerto Sarmiento (coord.) *Historia General de la Farmacia, el medicamento a través del tiempo*, 2: 665-685. Madrid: Ediciones Sol S.A.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA